

INFORME DE GERENCIA 2014

A LOS ACCIONISTAS DE LA AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECAM CIA. LTDA.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 92-1-4-3-0013 (R. O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992), cumples someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2013 el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General

1.- ANTECEDENTES:

La Compañía se encuentra debidamente organizada. La administración ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social así como de las metas de la organización, lo que se ha obtenido

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

- 2.1 - Se ha cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiéndome siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas, y a las disposiciones legales sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 2.2.- Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado por la administración el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Socios, a la que se la tuvo permanentemente informada

3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2014:

Las actividades de AGECAM CIA. LTDA se desarrollaron solamente hasta el mes de mayo de 2014. La empresa de carga a la cual representábamos en el Ecuador fue adquirida por una Aerolínea y nos quitaron la representación, lo cual ya se había mencionado al cierre del informe de año pasado

Las declaraciones mensuales de impuestos se lo realiza sin retrasos, estamos al día en el pago de retenciones e iva y en la presentación de anexos transaccionales.

4.- ESTADOS FINANCIEROS:

- 4.1 - Los estados financieros de AGECAM CIA, LTDA., relacionados al ejercicio 2014 presentan un resultado positivo
- 4.2 - Debido a los resultados presentes, se instruyó a Contabilidad para que registre el valor del 10% de las utilidades para la Reserva Legal conforme lo dispone el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías y el valor del 15% de las utilidades liquidas para que sea administrado y distribuido de conformidad a lo establecido en el Párrafo 2do. "DE LAS UTILIDADES". Art. 97 al Art. 110 del Código de Trabajo.
- 4.3 - Los Estados Financieros se encuentran presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

5.- RECOMENDACIONES:

La Gerencia realizará las gestiones que sean necesarias con la finalidad de mantener a la empresa en marcha

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Atentamente,

**ANTONIO SALVADOR S.
GERENTE GENERAL**